



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DECRETO N° 3.482.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental N° 1799/016 de fecha 12/12/2016, a través de la cual remite con opinión favorable del señor Intendente, propuesta de nombres para calles y espacios públicos, aprobados por la Comisión de Nomenclátor.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (29 en 29), desglosado por tema y con agregado, el *Informe N° 89* de la Comisión de “...*Nomenclatura*,...” de la Corporación;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

DECRETA:

Art. 1º) Nominar distintas calles de nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE/UBICACION	DENOMINACION SUGERIDA
Calle 8, desde la calle Agr. Alberto Bertrán hasta la calle Andrés Cheveste (barrio Cementerio)	Dr. Manuel Xavier
Calle Pública 18, desde la calle Juan Sambucetti hasta la calle Nelson Cousín (barrio Sur)	Maestro Juan Luis Ríos Aguirregaray
Calle sin nombre, desde la calle Dr. Celiar López hasta la calle Blandengues (barrio Polleri)	Dr. Santiago Belzarena
Calle sin nombre, desde la calle Dr. Amilcar Vasconcellos hasta la calle Dra. Alba Rohallo (barrio Sur)	Maestra Anelia Arregui de Rodríguez
Calle sin-nombre, desde la Manzana 605 hasta la calle Antonio Larraidi (Bico) en barrio Polleri	Químico Aizar Jater
Calle Pública 7, desde la Manzana 600 hasta la calle Pública 6 (barrio Olímpico)	Severino Varela
Calle Pública 17, desde la calle Dra. Alba Roballo hasta la Manzana 515 (barrio Sur)	Maestra Otilia Nieves Calcagno Valli
Calle Pública 3241, desde la calle Telmo García Da Rosa hasta la calle Dr. Amilcar Vasconcellos (barrio Sur)	Matilde Viera



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Calle continuación Mauro García Da Rosa, desde Rincón hasta Manzana 550 (barrio Colombes)	Orlando María Arbiza
Calle Pública 27, desde la calle Bella Unión hasta la Manzana 690 (barrio Independencia)	Maestro Diego Pereira
Calle sin nombre, desde la Manzana 544 hasta la calle Feliciano Viera (barrio Progreso)	Alan Gómez
Calle 12 de Octubre, desde Juan Francisco Etchezarreta hasta Mauro García Da Rosa	Arquitecto Cándido Zunín Padilla

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


ALEJANDRO SILVERA
Presidente

SUSANA DE MELLO
Directora General de Secretaría (I)



5000/9538